boletín oficial de la provincia burgos
núm. 5 viernes, 9 de enero de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2014-09399

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 15/12/14 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa», en las localidades siguientes de la provincia de Burgos:

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
CAYUELA	SUSTITUTO
FRIAS	SUSTITUTO
HUMADA	SUSTITUTO
IBRILLOS	SUSTITUTO
ITERO DEL CASTILLO	SUSTITUTO
MAZUELA	SUSTITUTO
TAMARON	SUSTITUTO
TINIEBLAS DE LA SIERRA	SUSTITUTO
VALMALA	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2014.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana